



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dra. Sueldo Ocelllo - EX-2025-01039549- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la compra de insumos para almacenamiento y transporte de bienes y para las actividades del Museo de Ciencias Interactivo (MCI), según IF-2025-01037639-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2025-01037639-UNC-SE#FCQ, por la suma total de \$283.890,75 (Pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Noventa con 75/100), en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.702,96 (Pesos Dos Mil Setecientos Dos con 96/100), emitida por el proveedor SUSTENPLAST SAS CUIT: 30-71790504-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$28.116,91 (Pesos Veintiocho Mil Ciento Dieciséis con 91/100), emitida por el proveedor RODRIGO DIAZ VILLANUEVA CUIT: 20-23329459-5, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$277.470,89 (Pesos Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta con 89/100), a la Dra. Valeria Sueldo Ocelllo, Secretaria de Extensión de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean abonadas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia asignados a la Secretaría de Extensión – Museo Interactivo.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

